



Santiago de Querétaro, Qro., 16 de junio de 2026
ASUNTO: Se presenta Iniciativa.

**SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E:**

Los suscritos, Diputados Mauricio Cárdenas Palacios, Guillermo Vega Guerrero, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Juliana Rosario Hernández Quintanar, María Leonor Mejía Barraza y Luis Antonio Zapata Guerrero, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, así como Diputado Independiente Enrique Antonio Correa Sada, en la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular la **“INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A CAPUFE, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA GUARDIA NACIONAL, A ADOPTAR MEDIDAS URGENTES DE REDUCCIÓN TEMPORAL DE PEAJE, SEGURIDAD VIAL Y ATENCIÓN OPERATIVA EN LA CARRETERA FEDERAL 57, TRAMO PALMILLAS-QUERÉTARO, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES EXTRAORDINARIAS OCASIONADAS POR LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Instituto Mexicano del Transporte (IMT) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, cuya misión



- principal es proveer soluciones al sector transporte y logístico en México, que garanticen su calidad, seguridad y sustentabilidad, para contribuir al desarrollo del País, señala en su sitio oficial que la Carretera México - Querétaro es una de las rutas estratégicas más transitadas de México. Su importancia radica en su papel fundamental como vía de transporte de mercancías y pasajeros entre el centro y el norte del país, convirtiéndola en un recurso clave para la economía y la movilidad nacional.
2. Sin embargo, la congestión y las interrupciones son problemas constantes en varios de sus tramos críticos, han generado un impacto negativo tanto en la economía como en la calidad de vida de sus usuarios. Para atender estos desafíos, el Instituto Mexicano del Transporte (IMT) realizó un análisis geoespacial que permite identificar las zonas con mayor nivel de interrupciones, comprender sus causas y proponer soluciones para optimizar la operatividad de esta arteria vital. Publicando el artículo El Reto de la Carretera México-Querétaro: Tecnología y Soluciones para un Flujo Vehicular Eficiente
 3. El objetivo principal del proyecto fue analizar las interrupciones que afectan el flujo vehicular en esta carretera y desarrollar estrategias que permitan reducir la congestión, mejorar la seguridad vial y minimizar los impactos económicos y sociales de estas interrupciones en las regiones cercanas. La información generada por estos análisis representa una base sólida sobre la cual se pueden desarrollar estrategias de mejora y gestión para atender las problemáticas específicas de la carretera.



4. Así entre los hallazgos obtenidos con el estudio se identificaron tramos críticos y áreas con mayor densidad de tránsito. Puntos de intersección, especialmente en áreas de alta densidad poblacional, como aquellos que se encuentran cerca de ciudades grandes, en los que se presentan congestiones de tráfico severas. Constituyéndose como niveles de interrupción que incrementan los tiempos de viaje, el riesgo de accidentes y limitando la eficiencia del transporte de mercancías, generando un impacto económico significativo.
5. Considerando también que las interrupciones afectan la movilidad de los usuarios y los tiempos de respuesta para la distribución de bienes, lo que repercute en sectores económicos que dependen de esta vía para su logística y acceso a mercados. En particular, el comercio y las industrias en las zonas aledañas experimentan aumentos en sus costos y demoras en sus operaciones.
6. El estudio además arrojó otro hallazgo importante como lo es el impacto social y económico que generan las interrupciones. Las comunidades y sectores industriales ubicados en áreas de alta densidad poblacional, especialmente en el Estado de México y Querétaro, se ven particularmente afectados por las demoras en el tránsito. Estas demoras no solo incrementan los costos de transporte, sino que también afectan la calidad de vida de quienes dependen de la carretera para sus desplazamientos diarios. El impacto de las interrupciones en estas zonas urbanas densas también se refleja en el aumento de tiempos de espera y la reducción de oportunidades de empleo y movilidad.



7. Además, se identificó que esta carretera cuenta con una infraestructura de apoyo insuficiente en términos de rutas alternas sin peaje. Al carecer de opciones de desvío adecuadas, cualquier interrupción en los tramos críticos provoca una acumulación de tránsito, lo que a su vez aumenta los riesgos de seguridad y empeora la congestión en la vía. La falta de alternativas para desviar el tránsito en casos de emergencia genera un entorno de inseguridad para los usuarios y representa una limitación significativa en la gestión efectiva de la carretera.
8. Siendo a partir de estos resultados, que se desarrollaron un conjunto de recomendaciones prácticas como el monitorear en tiempo real a fin de reducir los tiempos de respuesta ante emergencias y mejorar la seguridad de los usuarios. O bien habilitar de rutas secundarias para ofrecer opciones de desvío en situaciones de emergencia. Todo lo anterior para ayudar a reducir el número de accidentes y mejorar la experiencia de quienes dependen de esta vía.
9. Sin embargo, en los últimos meses se han agudizado los problemas derivados de las obras en la Carretera Mexico- Querétaro, son constantes los accidentes en tramos cercanos a las reparaciones o derivados del tráfico constante que se genera en varios puntos, donde de tres carriles se llega a tener sólo uno libre para circular. Lo cual afecta severamente a miles de personas que por cuestiones de trabajo, escuela o actividades básicas diarias tienen la necesidad de circular por dicha carretera. Y al haber recientes declaraciones de las autoridades federales respecto a que próximamente se desarrollarán nuevas obras de mantenimiento en un tramo de 10 kilómetros, siendo un proyecto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el cual se



va a llevar alrededor de un año en cuanto a su ejecución, toda vez que se ve inmerso el municipio de San Juan del Río desde la caseta de peaje de Palmillas para la ampliación de carriles.

10. De tal manera que, la situación que actualmente prevalece en la Carretera Federal 57, particularmente en el tramo Palmillas–Querétaro, exige la intervención inmediata y coordinada de las autoridades federales competentes, debido a los constantes riesgos que enfrentan diariamente miles de personas usuarias de esta vía estratégica para la movilidad, el comercio y la conectividad regional. Los incidentes viales recurrentes, las afectaciones derivadas de congestionamientos prolongados, así como la insuficiencia de mecanismos preventivos y de respuesta inmediata, evidencian la necesidad de fortalecer las acciones institucionales orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad y tránsito vehicular.
11. En ese sentido, resulta indispensable que las autoridades federales implementen de manera urgente un Programa Emergente Integral de Seguridad Vial y Gestión Operativa, que permita no sólo atender las contingencias que actualmente afectan a esta carretera federal, sino también prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida, integridad y patrimonio de las personas usuarias.
12. Dicho programa debe contemplar acciones permanentes de prevención, auxilio vial, atención inmediata de incidentes, reforzamiento de señalización, monitoreo operativo e información en tiempo real, así como estrategias extraordinarias de mitigación de riesgos y descongestionamiento vehicular, bajo un enfoque de protección a la movilidad y seguridad pública.



13. Garantizar la seguridad en una de las principales vías de comunicación del país constituye una responsabilidad ineludible del Estado mexicano, particularmente cuando las condiciones operativas de la infraestructura carretera impactan de manera directa en el derecho de las personas a transitar de forma segura, eficiente y digna. Por ello, el fortalecimiento de las medidas de vigilancia, coordinación y atención en la Carretera Federal 57 representa una acción prioritaria de interés público y de protección civil que no puede postergarse.

14. El titular del Poder Ejecutivo Estatal ha señalado que las obras y afectaciones que actualmente se presentan en la Carretera Federal 57 evidencian la legítima preocupación existente en torno a una de las vialidades más importantes y transitadas del país, cuya saturación y permanentes trabajos de intervención han provocado severas complicaciones para miles de ciudadanos, transportistas y sectores productivos. En este contexto, resulta indispensable que las autoridades federales competentes no solo agilicen la ejecución de las obras, sino que además implementen medidas extraordinarias de gestión vial, monitoreo operativo, información en tiempo real y atención inmediata a incidentes, toda vez que los retrasos, accidentes y congestionamientos que hoy se registran impactan de manera directa en la movilidad, la economía regional y la seguridad de quienes diariamente transitan por esta importante arteria carretera.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado, la presente:



“INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A CAPUFE, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA GUARDIA NACIONAL, A ADOPTAR MEDIDAS URGENTES DE REDUCCIÓN TEMPORAL DE PEAJE, SEGURIDAD VIAL Y ATENCIÓN OPERATIVA EN LA CARRETERA FEDERAL 57, TRAMO PALMILLAS–QUERÉTARO, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES EXTRAORDINARIAS OCASIONADAS POR LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN”

RESOLUTIVO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a Caminos y Puentes Federales, así como a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen medidas extraordinarias de mitigación y compensación en favor de las personas usuarias de la Carretera Federal 57, tramo Palmillas–Querétaro, consistentes en la reducción temporal de tarifas de peaje, esquemas de exención parcial, mecanismos de apoyo a usuarios frecuentes y acciones orientadas a disminuir el impacto económico, operativo y de movilidad derivado de las obras que actualmente se desarrollan en dicha vialidad federal.

RESOLUTIVO SEGUNDO. La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a las autoridades federales competentes, para que implementen de manera inmediata un Programa Emergente Integral de Seguridad Vial y Gestión Operativa en la Carretera Federal 57, tramo Palmillas–Querétaro, que contemple acciones permanentes de prevención, auxilio vial, atención inmediata de incidentes, reforzamiento de señalización, monitoreo operativo, información en tiempo real y estrategias extraordinarias de mitigación de



riesgos y congestión vehicular, con el objeto de salvaguardar la integridad, seguridad y movilidad de las personas usuarias de dicha vía federal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la LXI Legislatura.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Dirección de Caminos y Puentes Federales, Al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como al General de División de Guardia Nacional de Estado Mayor, para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE

LXI LEGISLATURA

GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


DIP. MAURICIO CÁRDENAS
PALACIOS


DIP. GUILLERMO VEGA
GUERRERO


DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES
HERRERA



LXI
— LEGISLATURA —
QUERÉTARO

DIP. ALEJANDRINA VERÓNICA
GALICIA CASTAÑÓN

DIP. JULIANA ROSARIO
HERNÁNDEZ QUINTANAR

DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA
BARRAZA

DIP. LUIS ANTONIO ZAPATA
GUERRERO

DIPUTADO INDEPENDIENTE

DIP. ENRIQUE ANTONIO
CORREA SADA

HOJA DE FIRMAS DE LA "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A CAPUFE, A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A LA GUARDIA NACIONAL, A ADOPTAR MEDIDAS URGENTES DE REDUCCIÓN TEMPORAL DE PEAJE, SEGURIDAD VIAL Y ATENCIÓN OPERATIVA EN LA CARRETERA FEDERAL 57, TRAMO PALMILLAS-QUERÉTARO, DERIVADO DE LAS AFECTACIONES EXTRAORDINARIAS OCASIONADAS POR LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN".